

RESOLUCIÓN PARCIAL 5ª DE 19 DE FEBRERO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 3 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 5 Investigadores/as y 21 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	4652-3449-4E49P5742-3074	Fecha	20/02/2025	
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4652-3449-4E49P5742-3074	Página	1/2	

ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTE	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR11/12/2024 (PI 1761)	GPE2024-001500-P	MARÍA REGINA GARCÍA BEATO	MARTINEZ CARRASCO MARTINEZ ANGELA	SUPLENTE 1: RUIZ SAENZ ITXASO SUPLENTE 2: BORBUREMA DE SOUZA KELLY SUPLENTE 3: FURCILA MIHALACHE IULIA DIANA	
PR12/12/2024 (PI 1762)	GPE2024-001500-P	MARÍA REGINA GARCÍA BEATO	RUIZ SAENZ ITXASO	SUPLENTE 1: MARTINEZ CARRASCO MARTINEZ ANGELA SUPLENTE 2: BORBUREMA DE SOUZA KELLY SUPLENTE 3: CARVALHO CORTES SILVA JULIANA SUPLENTE 4: ANTON HERRERO RAFAEL	
PR13/12/2024 (PI 1763)	GPE2024-001500-P	MARÍA REGINA GARCÍA BEATO	RUIZ SAENZ ITXASO	SUPLENTE 1: CASTILLO MANTECA JOSE MANUEL SUPLENTE 2: PASCUAL VAZQUEZ MRTA SUPLENTE 3: CARVALHO CORTES SILVA JULIANA	

Código Seguro De Verificación	4652-3449-4E49P5742-3074	Fecha	20/02/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4652-3449-4E49P5742-3074	Página	2/2

